



CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No. 035  
24 DE MARZO DE 2011

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS DE  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE  
MANIZALES"**

El Consejo Académico de la Universidad Católica de Manizales en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto General y,

**CONSIDERANDO:**

- a) Que en Colombia las políticas de internacionalización de la Educación Superior constituyen un factor de calidad académica y científica.
- b) Que la Universidad le apuesta a la internacionalización como una vía para desarrollar relaciones con comunidades académicas, científicas e investigativas del mundo.
- c) Que para el fomento de la internacionalización es necesario establecer políticas específicas en la Universidad.
- d) Que el Consejo de Académico en sesión del 24 de marzo de 2011, estudió y aprobó la Política para impulsar la internacionalización de la Universidad.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar la Política de Internacionalización de la Universidad Católica de Manizales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Manizales, 24 de marzo de 2011.

  
Pbro. OCTAVIO BARRIENTOS GÓMEZ  
Rector

  
Hna. ANA BELÉN PRADA MACÍAS  
Secretaria General